



1946 - 2016



EXP-UNC: 0059205/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Nora Susana Barletta** elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a partir del 01 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del 01 de Septiembre del 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Barletta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Literatura Española I", con baja en el sistema PAMPA el 01 de Diciembre de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la Prof. **NORA SUSANA BARLETTA**, legajo 23053, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Diciembre de 2016.

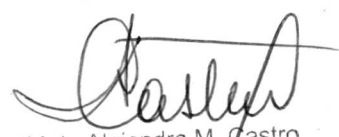
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA: 06 DIC 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1588

NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades